

Rgtº. Sª. Nº.: 266

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

La Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial que depende del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha abierto el plazo de consulta pública del Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales.

Cabe destacar, que este Reglamento realiza en su Disposición Transitoria Cuarta y su Disposición Final Quinta, modificaciones que afectan al Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, RIPCI. Así mismo, su Disposición Final Sexta realiza cambios que afectan al Documento Básico DB-SI, Seguridad en caso de Incendio del Código Técnico de la Edificación.

Los documentos que podemos encontrar son el texto del reglamento, la memoria de análisis del proyecto y el modelo de documento para presentar las alegaciones.

Toda la información acerca de esta Consulta Pública se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

[Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - DetalleParticipacionPublica](#)

El plazo para remitir observaciones finaliza el próximo 22 de octubre. Si algún Colegio estuviera interesado en formular observaciones a la misma, rogamos las remita por correo electrónico al Gabinete Técnico (gabinetetecnico@arquitectura-tecnica.com), antes del próximo **14 de octubre**, para que puedan ser elevadas al Ministerio.

Madrid, a 22 de septiembre de 2022



Diego Salas Collazos
Vocal de la Comisión Ejecutiva

Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.